



OFICIO CIRCULAR N° -2021-CG/PC

Señores:

Director
Unidad De Gestión Educativa Local 02
Jr. Antón Sanchez N° 202
Lima/Lima/San Martín De Porres

Presente .-

Asunto : Resultados de la Veeduría Escolar Virtual sobre "Limpieza Pública"

De mi consideración:

Nos complace dirigirnos a usted, a fin de hacer de su conocimiento los resultados de la Veeduría Escolar Virtual sobre la temática "Limpieza Pública" realizadas en Lima Metropolitana por la Contraloría General de la República en el marco del programa Auditores Juveniles.

Al respecto, es de señalar que la citada veeduría escolar se llevó a cabo del 12 al 31 de julio del 2021, con la participación de estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas públicas y privadas

Asimismo, le comunicamos que la información detallada sobre la participación de los alumnos de las instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local a su cargo, se desarrolla en el reporte que encuentra adjunto al presente documento.

Es propicia la oportunidad para agradecerle por la importante participación de estudiantes y docentes, de las instituciones educativas pertenecientes a su ámbito competencial, en el desarrollo de esta veeduría escolar, exhortándoles a continuar con esta actitud fiscalizadora, con el objetivo de trabajar conjuntamente para garantizar la preservación de un medio ambiente adecuado, como un derecho fundamental para el desarrollo de las familias y la comunidad.

Finalmente, es importante señalar que los resultados obtenidos en esta veeduría serán remitidos a los Gobiernos Locales correspondientes, con la finalidad de que tomen conocimiento y asuman las medidas que estimen pertinentes en el marco de sus funciones.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Patricia Milagros Guillen Nolasco
Subgerente de Participación Ciudadana
Contraloría General de la República



PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 003-2021-VEVLP-LMA/SPC

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02 (RÍMAC)
NOMBRE DEL TITULAR	Anabel Alicia Poma Porras
DIRECCIÓN	Jr. Antón Sánchez n.º 202, San Martín de Porres, Lima 31, Perú
TEMA DE VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	LIMPIEZA PÚBLICA
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	DEL 12 DE AL 31 DE JULIO DE 2021
CANTIDAD DE VEEDURIAS REPORTADAS	4437
N° ALUMNOS PARTICIPANTES	4437

2. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- 2.2. Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (2018 – 2021) – Plan de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 2.3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Contraloría.
- 2.4. RVM N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- 2.5. Decreto Legislativo N° 1278 y modificatorias de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 2.6. Decreto Supremo N° 014-2017 – MINAM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 2.7. Resolución Ministerial N° 091-2020-MINAM. Guía para la Gestión Operativa del Servicio de Limpieza Pública.
- 2.8. Decreto Supremo N° 011-2020-PRODUCE Decreto Supremo que aprueba los “Lineamientos para la regulación del funcionamiento de mercados de abasto y espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos, en el marco de las acciones de prevención y contención del COVID-19”.

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

3. ARTICULACIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR SOBRE LIMPIEZA PÚBLICA CON MARCOS NORMATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El Programa “Auditores Juveniles”, a través de la veeduría escolar sobre Limpieza Pública, busca identificar la labor de los gobiernos locales durante el estado de Emergencia Sanitaria, así como el grado de involucramiento de la población estudiantil en la promoción de la participación ciudadana y el fomento de hábitos de higiene y limpieza, particularmente en los estudiantes de secundaria de Instituciones Educativas públicas y privadas.

De igual modo, busca alinearse con los objetivos y fines de los acuerdos y políticas nacionales e internacionales, conforme se detalla a continuación:

3.1 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

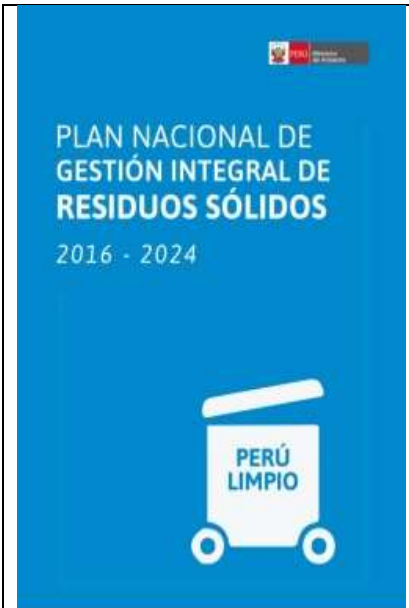
	
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Metas 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Metas 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3.2 La Política Nacional de Educación Ambiental

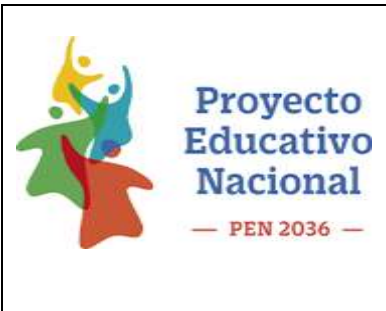
Política Nacional de Educación Ambiental Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 (PLANEA) aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 016-2016-MINEDU	
	
EE2 Compromiso ciudadano para el desarrollo sostenible.	OE3. Ciudadanos y ciudadanas cumplen deberes y ejercen derechos ambientales.

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

3.3 Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024

	Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024 Lineamientos de Política Generales a) Educación ambiental: Promover la Educación Ambiental como un proceso para promover estilos de vida saludables (hábitos, costumbres, comportamientos) a nivel del individuo, familia y la comunidad; y como un instrumento para promover la participación ciudadana informada y responsable para la gestión integral de residuos sólidos. Lineamientos de Política Específicos a) Desarrollo de acciones de ciudadanía, educación y capacitación para una gestión de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible. j) Promoción de la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada, y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.
---	---

3.4 Proyecto Educativo Nacional - 2036

	PROPÓSITOS 	Vida Ciudadana: Asegurar que la educación de las personas en todas las etapas de la vida contribuya a construir una vida ciudadana, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero.
---	--	---

3.5 Currículo Nacional

Currículo Nacional		<i>Perfil: El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades [...]</i>
Competencias	Capacidades	
Construye su identidad	• Se valora a sí mismo • Reflexiona y argumenta éticamente	
Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.	• Interactúa con todas las personas • Construye y asume acuerdos y normas • Maneja conflictos de manera constructiva • Delibera sobre asuntos públicos • Participa en acciones que promueven el bienestar común	

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

3.6 Experiencias de Aprendizaje 2021

N°	Situación	Título de la experiencia de aprendizaje	Planificación Anual
1	Salud y conservación ambiental	Asumimos acciones para preservar la salud y el ambiente.	VII ciclo
2	Ciudadanía y convivencia en la diversidad	Promovemos acciones para una mejor sociedad	VI ciclo
	Ciudadanía y convivencia en la diversidad	Promovemos una ciudadanía activa y vigilante	VII ciclo
	Salud y conservación ambiental	Conservamos nuestra salud y el ambiente con responsabilidad	VII ciclo

Finalmente, las veedurías escolares constituyen una oportunidad tanto para el maestro, ya que se brinda una herramienta que contribuirá al desarrollo de los objetivos dispuestos por el MINEDU; como para los estudiantes, ya que se les ofrece la oportunidad de vivenciar, reflexionar y opinar de manera compartida con sus padres y pares sobre diferentes asuntos públicos de interés local y nacional, mediante pequeñas prácticas de vigilancia a los servicios y/o programas que brinda el estado, lo que permite fortalecer las competencias ciudadanas de la comunidad educativa.

4. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL “LIMPIEZA PÚBLICA” - 2021.

4.1. Detalle de los resultados generales de participación a nivel Lima Metropolitana:

Cuadro n° 1

N° UGEL PARTICIPANTES	N° IIEE PÚBLICAS	N° IIEE POR CONVENIO	N° IIEE PRIVADAS	N° TOTAL DE IIEE
7	303	27	57	385

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

Cuadro n° 2

PADRES DE FAMILIA	VEEDORES ESCOLARES - IIEE PÚBLICAS	VEEDORES ESCOLARES – IIEE POR CONVENIO	VEEDORES ESCOLARES – IIEE PRIVADAS	TOTAL DE VEEDURÍAS REALIZADAS
9751	7648	1958	715	10321

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

4.2. Detalle de Participación por Unidad de Gestión Educativa Local / Institución Educativa

Cuadro n° 3

UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE GESTIÓN* DE LA IIEE	N° PADRES PARTICIPANTES	N° VEEDORES ESCOLARES (ESTUDIANTES)
UGEL 02 RÍMAC	SAN VICENTE FERRER	I.E. POR CONVENIO	467	521
	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	I.E. PÚBLICA	471	495
	GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA	I.E. PÚBLICA	291	393
	MARIA PARADO DE BELLIDO	I.E. PÚBLICA	226	235
	ISABEL CHIMPU OCLLO	I.E. PÚBLICA	185	202
	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	I.E. PÚBLICA	196	196
	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	I.E. PÚBLICA	177	188
	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	I.E. PÚBLICA	152	165
	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	I.E. PÚBLICA	134	139
	2009 FE Y ALEGRIA 2	I.E. POR CONVENIO	130	133
	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	I.E. PÚBLICA	112	117
		I.E. PRIVADA	97	104
	3014 LEONCIO PRADO	I.E. PÚBLICA	99	103
	3033 ANDRES AVELINO CACERES	I.E. PÚBLICA	97	102
	3052	I.E. PÚBLICA	77	79
	3080 PERU - CANADA	I.E. PÚBLICA	77	79
	3022 JOSE SABOGAL	I.E. PÚBLICA	75	77
	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	I.E. PÚBLICA	63	67
	3037 GRAN AMAUTA	I.E. PÚBLICA	63	65
	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	I.E. PÚBLICA	63	63
	NUEVO PERU	I.E. PÚBLICA	57	62
	JORGE BASADRE GROHMANN	I.E. PÚBLICA	55	57
	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	I.E. PÚBLICA	53	56
	ESTHER CACERES SALGADO	I.E. PÚBLICA	49	49
	3087	I.E. PÚBLICA	47	48
	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	I.E. PÚBLICA	46	48
	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	I.E. PÚBLICA	47	47
	2025 INMACULADA CONCEPCION	I.E. PÚBLICA	43	44
	2026 SAN DIEGO	I.E. PÚBLICA	40	44
	3091	I.E. PÚBLICA	39	40
	REPUBLICA DE COLOMBIA	I.E. PÚBLICA	38	39
	SANTA CECILIA	I.E. PRIVADA	33	37
	PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	I.E. PÚBLICA	29	30
	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	I.E. PÚBLICA	27	27
	SIGLO XXI	I.E. PRIVADA	19	23

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	I.E. PÚBLICA	22	22
ALFREDO REBAZA ACOSTA	I.E. PRIVADA	20	21
2032 MANUEL SCORZA TORRES	I.E. PÚBLICA	17	19
2029 SIMON BOLIVAR	I.E. PÚBLICA	18	18
2001 SANTA ROSA DE LIMA	I.E. PÚBLICA	17	17
2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	I.E. PÚBLICA	15	15
EL PACIFICO	I.E. PÚBLICA	14	14
SAN MARTIN DE PORRES	I.E. PÚBLICA	12	14
2079 ANTONIO RAIMONDI	I.E. PÚBLICA	12	12
3095 PERU KAWACHI	I.E. PÚBLICA	11	11
LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO	I.E. PÚBLICA	9	9
3039 JAVIER HERAUD	I.E. PÚBLICA	8	8
2056 JOSE GALVEZ	I.E. PÚBLICA	7	7
INDEPENDENCIA	I.E. PÚBLICA	6	6
2061 SAN MARTIN DE PORRES	I.E. PÚBLICA	5	5
2071 CESAR VALLEJO	I.E. PÚBLICA	5	5
2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	I.E. PÚBLICA	5	5
2028	I.E. PÚBLICA	4	4
2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	I.E. PÚBLICA	4	4
2074 MARIA PARADO BELLIDO	I.E. PÚBLICA	4	4
COLEGIO MAYOR SISTEMA SAN MARCOS	I.E. PRIVADA	4	4
3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	I.E. PÚBLICA	3	3
SAN MARCOS	I.E. PRIVADA	3	3
SAN VICENTE DE NARANJAL	I.E. PRIVADA	3	3
	I.E. PÚBLICA	3	3
3040 20 DE ABRIL	I.E. PÚBLICA	2	2
JOSE GRANDA	I.E. PÚBLICA	2	2
NACIONAL RIMAC	I.E. PÚBLICA	2	2
SAN ANTONIO ABAD	I.E. PRIVADA	2	2
2024	I.E. PÚBLICA	1	1
3094	I.E. PÚBLICA	1	1
2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	I.E. PÚBLICA	1	1
2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	I.E. PÚBLICA	1	1
2089 MICAELA BASTIDAS	I.E. PÚBLICA	1	1
2094 INCA PACHACUTEC	I.E. PÚBLICA	1	1
3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN	I.E. PÚBLICA	1	1
3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES	I.E. PÚBLICA	1	1
3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	I.E. PÚBLICA	1	1
3701 FE Y ALEGRIA 1	I.E. POR CONVENIO	1	1
3704 SAN COLUMBANO	I.E. PRIVADA	1	1
3705 EL BUEN PASTOR	I.E. PRIVADA	1	1

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

ANCILA DEI	I.E. PRIVADA	1	1
INNOVA SCHOOLS - SANTO TORIBIO	I.E. PRIVADA	1	1
LIBERTADOR SAN MARTIN	I.E. PÚBLICA	1	1
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	I.E. PRIVADA	1	1
PALMAS REALES	I.E. PÚBLICA	1	1
PITAGORAS	I.E. PRIVADA	1	1
PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	I.E. PÚBLICA	1	1

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

(*) Gestión Privada, Pública o Por Convenio

4.3. Participación estudiantil en el desarrollo de las Veedurías Escolares:

Conforme con el censo nacional de estudiantes efectuado por el Ministerio de Educación en el mes de febrero del presente año, se obtuvo que la población educativa en la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 02 era la siguiente:

Cuadro n° 4

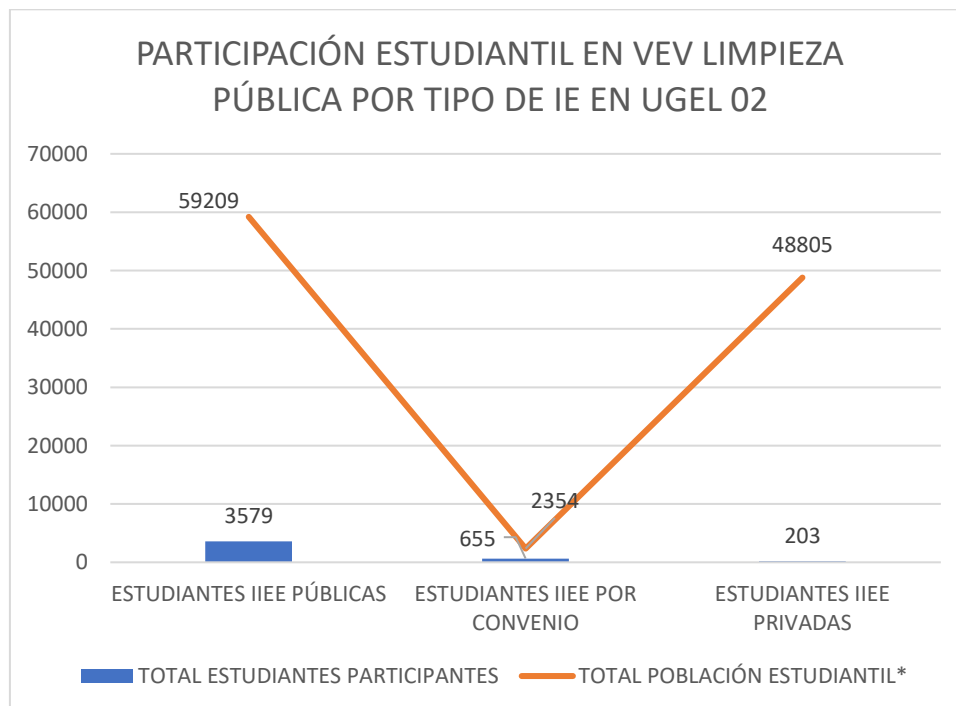
ÁMBITO	N° IIEE PÚBLICAS	N° IIEE CONVENIO	N° IIEE PRIVADAS	CENSO ESCALE FEB 2021*
UGEL 2	94	3	437	110,368 estudiantes

(*) Estudiantes de Educación Secundaria ubicados en Zona Urbana

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

La distribución de participación por tipo de IE (pública, privada, por convenio) en UGEL 02 respecto a la población estudiantil total se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico n° 1



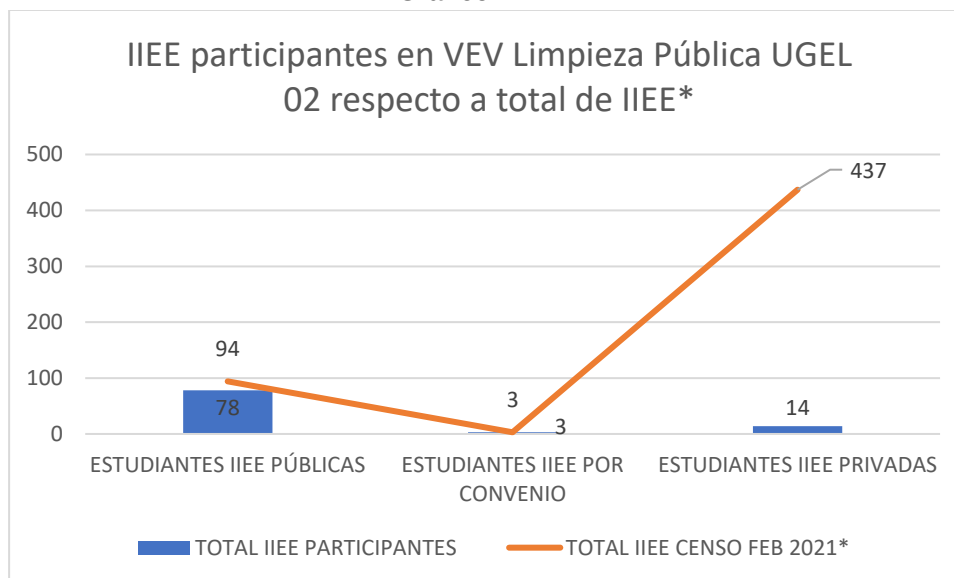
(*) Estudiantes de educación secundaria ubicadas en Zona Urbana

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

Asimismo, conforme al citado censo nacional, el total de IIEE a nivel UGEL 02 era de 534, de las que sólo participaron 95 en la VEV de Limpieza Pública, lo que representa el 17.79%, el detalle se puede apreciar en el gráfico siguiente:

Gráfico n° 2



(*) IIEE de educación secundaria ubicadas en Zona Urbana

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

De acuerdo a lo señalado, la participación de estudiantes en la Veeduría Escolar Virtual sobre Limpieza Pública ha sido del 4.02%, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro n° 5

ÁMBITO		CENSO ESCALE FEB 2021*	VEV LIMPIEZA PÚBLICA
UGEL	UGEL 2	110,368 estudiantes	4,437 estudiantes

(*) Estudiantes de Educación Secundaria ubicados en Zona Urbana

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

En cuanto a la meta programada, se puede observar que UGEL 02 superó la meta esperada de 1989 estudiantes, con una participación total de 4437, lo que representa el 223%, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro n° 6

ÁMBITO		META ESPERADA	TOTAL DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
UGEL	UGEL 2	1,989 estudiantes	4,437 estudiantes	223%

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.4. Participación de estudiantes según distrito

Tomando en cuenta el nivel de participación distrital de los alumnos, se ha obtenido el siguiente resultado:

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

Cuadro n° 7

ÁMBITO UGEL	DISTRITOS	TOTAL ESTUDIANTES*	ESTUDIANTES PARTICIPARON VEEDURÍA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
UGEL 02 RÍMAC	INDEPENDENCIA	13300	506	3.80%
	LOS OLIVOS	34945	1226	3.51%
	RIMAC	14341	801	5.59%
	SAN MARTIN DE PORRES	47782	1470	3.08%

(*) Número de estudiantes según censo del MINEDU de febrero 2021

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

Conforme con el cuadro anterior, dentro de la UGEL 02 existen un total de cuatro (4) distritos, de los cuales se ha logrado la participación de estudiantes en todos ellos; asimismo, del total de la población estudiantil según el censo del MINEDU de febrero 2021 que corresponde a 110368 en total, sólo participaron 4003, lo que representa el 3.63%.

En ese sentido se ha considerado adecuado emitir reportes de resultados a aquellos distritos donde la participación estudiantil sea representativa, conforme con lo indicado en el censo de población estudiantil realizado por el MINEDU en el mes de febrero del 2021.

5. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL SOBRE “LIMPIEZA PÚBLICA”

- Con oficio N° 000418-2021-CG/PC de fecha 12 de febrero de 2021, en relación al Programa “Auditores Juveniles”, se solicitó a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana el nombramiento del personal que serviría de enlace para el desarrollo de las veedurías señaladas. De igual modo, se solicitó los datos informativos del director de la IE, APAFA y padres de familia de las instituciones educativas bajo su ámbito.
- Mediante oficio N° 000397-2021-CG/PC de fecha 12 de febrero de 2021, en relación al Programa “Auditores Juveniles”, se solicitó a la Unidad de Gestión Educativa Local 02 el nombramiento del personal que serviría de enlace para el desarrollo de las veedurías señaladas. De igual modo, se solicitó los datos informativos del director de la IE, APAFA y padres de familia de las instituciones educativas bajo su ámbito.
- Con oficio N° 000586-2021-CG/PC de 26 de febrero, en relación al Programa “Auditores Juveniles”, se presentó al Ministerio de Educación el Plan de Trabajo del Programa Auditores Juveniles 2021 en el marco del Convenio N° 152-2019-MINEDU “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación”.
- Mediante oficio N° 001396-2021-CG/PC de 14 de junio, se presentó a la Unidad de Gestión Educativa Local 02 una solicitud de reunión con directores y docentes de DPCC y áreas afines de IIEE privadas, en el marco del programa auditores juveniles, la cual se llevó a cabo el 9 de julio a las 04:00 p.m. y que trató sobre la presentación de la segunda veeduría “Limpieza Pública”.
- Con oficio N° 001399-2021-CG/PC de 14 de junio, se presentó a la Unidad de Gestión Educativa Local 02 una solicitud de reunión con directores de IIEE y docentes de DPCC y áreas afines, en el marco del programa auditores juveniles, la cual se llevó a cabo el 7 de julio a las 03:00 p.m. y que trató sobre la presentación de la segunda veeduría “Limpieza Pública”.
- Mediante los grupos de Whatsapp creados para UGEL 02, se difundieron las piezas comunicacionales correspondientes a la VEV Limpieza Pública y se absolvieron las dudas de directores y docentes.

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”**5.1 Reuniones virtuales de sensibilización realizadas con directores y docentes de las IIEE****Cuadro n° 08**

DRE/UGEL	FECHA	N° DE IIEE PARTICIPANTES	N° DE DOCENTES PARTICIPANTES
UGEL 02	07/07/2021	59	149
UGEL 02 IIEE privadas	09/07/2021	3	4

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

Se cumple con da cuenta de los resultados obtenidos en la Veeduría Escolar Virtual sobre la “Limpieza Pública”; para su conocimiento y fines respectivos.

Lima, 20 de setiembre de 2021